

Un nuevo visado facilitará la entrada de científicos extracomunitarios

Cristina Garmendia llevará al Consejo de Ministros este mes la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, término este último que se propone añadir

Leire Sopena Biota. Madrid

La ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, ha asegurado que su departamento trabaja en la “eliminación de barreras que impidan potenciar la innovación y atraer talento a España”, por ello, “defendemos la creación del visado científico, que facilitará la entrada de investigadores extracomunitarios a nuestro país”. Así lo ha asegurado en un desayuno de prensa organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica y donde ha afirmado que este mismo mes la nueva Ley de Ciencia, Tecnología y la Innovación, término este último que se propone añadir, estará en Consejo de Ministros “este mismo mes”.

El visado científico es un procedimiento legal, diseñado para agilizar la admisión de investigadores extracomunitarios, y que ha sido incluido en la Ley de Extranjería, que pasó su primer trámite en el Congreso de los Diputados la semana pasada. El visado habilitará al extranjero a permanecer en España para realizar sus proyectos en el marco de un convenio de acogida firmado con un organismo de investigación. Además, la Ley regulará un procedimiento de autorización que facilite la entrada y residencia en España de investigadores de terceros países, poseedores de una titulación superior que permita el acceso a programas de doctorado, y que vayan a desarrollar un proyecto de investigación en España.

Respecto a la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, la ministra Garmendia ha explicado que quiere añadir el término “Innovación” en el nombre de esta norma, por lo que pasaría a llamarse nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Tras asegurar que el fin de esta norma es regular el sistema, establecer el papel de la Administración central y autonómica, Garmendia ha explicado que incluirá también la creación de una Agencia de Financiación de la Investigación con la finalidad de “hacer un sistema más eficiente, eliminar trabas burocráticas que entorpecen el acceso al crédito por parte de las empresas y garantizar la plena operatividad y la independencia política del sector”. Además, ha señalado que la nueva ley se tramitará “tras la tramitación de la Ley de Economía Sostenible”.

Una vez más, Garmendia ha analizado los presupuestos destinados a Ciencia e Innovación. La ministra ha reiterado que el año 2009 se cerrará con un incremento de la inversión del 12 por ciento respecto a 2008. “Y puedo avanzar que cuando se cierre el 2010, posiblemente haya un incremento entre el 8 y el 10 por ciento respecto a 2009”.

Entre las medidas adoptadas por el ministerio de Ciencia para potenciar la investigación, ha destacado el papel de los hospitales. “Si el objetivo es trasladar el conocimiento generado al paciente, hemos pensado que los hospitales son los mejores instrumentos para agregar capacidades y detectar sus fortalezas para especializarse en ellas”.

Redacción Médica

